

**ESCUELAS PÚBLICAS DE MADISON**  
**ACUERDO ACEPTABLE DE USO PARA RECURSOS DE TECNOLOGÍA**  
**(Computadoras, red electrónica e Internet)**  
**2023-24**

**PREFACIO**

La póliza 5037 de la Junta de Educación establece la siguiente información:

Se espera que los estudiantes usen las computadoras e Internet como un recurso educativo. Los siguientes procedimientos y pautas rigen el uso de computadoras e Internet en la escuela.

**I. Expectativas del estudiante en el uso de internet**

**1. Uso aceptable**

1. Los estudiantes pueden usar la Internet para realizar investigaciones asignadas por los maestros.
2. Los estudiantes pueden usar la Internet para realizar investigaciones para los proyectos en el aula.
3. Los estudiantes pueden usar la Internet para obtener acceso a información sobre eventos actuales.
4. Los estudiantes pueden usar la Internet para llevar a cabo investigaciones de actividades escolares.
5. Los estudiantes pueden usar la Internet para propósitos apropiados y educacionales.

**2. Uso Inaceptable**

1. Los estudiantes no deben usar las computadoras de la escuela para obtener acceso a material obsceno, pornográfico, dañino para menores de edad o inapropiado para usos educativos.
2. Los estudiantes no deben participar en ninguna actividad ilegal o inapropiada en las computadoras de la escuela, incluyendo la descarga y copia de materiales con derecho de autor.
3. Los estudiantes no deben usar el correo electrónico, salas de chat/conversación, mensajes instantáneos u otras formas de comunicaciones electrónicas directas en las computadoras de la escuela para ningún propósito no autorizado o ilegal, en violación a cualquier póliza o directiva escolar.
4. Los estudiantes no deben usar las computadoras de la escuela para participar en subastas en línea, juegos en línea o sistemas para compartir mp3 /mp4
5. Los estudiantes no divulgarán información personal, como nombre, escuela, dirección o número de teléfono fuera de la red de la escuela.
6. Los estudiantes no deben usar las computadoras de la escuela para publicidad comercial o defensa política de ningún tipo sin el permiso expreso por escrito del administrador del sistema.
7. Los estudiantes no publicarán páginas web que pretendan representar el distrito escolar o el trabajo de los estudiantes en el distrito escolar sin el permiso expreso por escrito del administrador del sistema.
8. Los estudiantes no deben borrar, renombrar o inutilizar los archivos, programas o discos de otras personas.
9. Los estudiantes no deben compartir sus contraseñas con otros estudiantes, voluntarios de la escuela o cualquier otro individuo, y no deben usar, o tratar de descubrir, la contraseña de otro usuario.
10. Los estudiantes no deben copiar, cambiar ni transferir ningún software o documentación proporcionada por el distrito escolar, los maestros u otro estudiante sin el permiso del administrador del sistema.
11. Los estudiantes no deben escribir, producir, generar, copiar, propagar ni intentar introducir ningún código de computadora diseñado para auto replicarse, dañar u obstaculizar el rendimiento de la memoria, el sistema de archivos o el software de cualquier computadora. Este software a menudo se llama, pero no se limita a, un error, virus, gusano o caballo de Troya.
12. Los estudiantes no deben configurar o solucionar problemas de computadoras, redes, impresoras u otros equipos asociados, excepto según lo indique un maestro o el administrador del sistema.
13. Los estudiantes no deben llevar equipos de tecnología a la casa (hardware o software) sin el permiso del administrador del sistema.
14. Los estudiantes no deberán falsificar mensajes de correo electrónico o páginas web.

## II. Aplicación

### A. Metodos de Aplicacion

1. El distrito supervisa todas las comunicaciones de Internet, el uso de Internet y los patrones de uso de Internet. Los estudiantes no tienen derecho de privacidad a las comunicaciones de Internet u otros archivos electrónicos. El sistema informático es propiedad del distrito escolar. Al igual que con cualquier propiedad escolar, cualquier archivo electrónico en el sistema está sujeto a búsqueda e inspección en cualquier momento.
2. El distrito escolar utiliza una medida de protección tecnológica que bloquea el acceso a algunos sitios de Internet que no están de acuerdo con la política del distrito escolar. El uso estándar de Internet utiliza un filtro basado en un servidor proxy que busca las páginas no relacionadas con el currículo.
3. Debido a la naturaleza de la tecnología de filtrado, el filtro a veces puede filtrar páginas que son apropiadas para la investigación de los estudiantes. El administrador del sistema puede anular la medida de protección tecnológica para que el estudiante acceda a un sitio con un valor educativo legítimo que esté bloqueado incorrectamente.
4. El personal del distrito escolar supervisará el uso de Internet por parte de los estudiantes a través de la supervisión directa y al monitorear el historial de uso de Internet para garantizar el cumplimiento de la política.

### B. Consecuencias por Violar esta Poliza

1. El acceso al sistema informático de la escuela y a Internet es un privilegio, no un derecho. Cualquier violación de la política y las reglas de la escuela puede resultar en:
  1. Pérdida de privilegios informáticos;
  2. Suspensión a corto plazo;
  3. Suspensión a largo plazo o expulsión de acuerdo con la Ley de Disciplina Estudiantil de Nebraska; y
  4. Otras disciplinas que la administración escolar y la junta escolar consideren apropiadas.
2. Los estudiantes que usan los sistemas informáticos de la escuela sin permiso y para fines no escolares pueden ser culpables de una infracción penal y serán procesados.

## III. Ley de Protección de la Privacidad de los Niños en Línea (COPPA)

1. La escuela no permitirá que las empresas recopilen información personal de niños menores de 13 años con fines comerciales. La escuela hará esfuerzos razonables para desactivar la publicidad en aplicaciones informáticas educativas.
2. Esta política le permite a la escuela actuar como un agente para los padres en la recopilación de información dentro del contexto escolar. El uso que la escuela hace de la información del estudiante es únicamente con fines educativos.

### DEFINICIONES

1. Acceso a la Internet— se considera que una computadora debe tener acceso a la Internet si tal computadora esta equipada con la informática o es conectada a una red de computadoras que tiene acceso a la Internet.
2. Menor se entenderá como una persona que aun no cumple los 19 años de edad.
3. Obsceno se entenderá como el significado dado a tal término en la sección 1460 de título 18, Código de los Estado Unidos.
4. Pornografía Infantil tendrá el mismo significado dado a tal término en la sección 2256 de título 18, Código de los Estado Unidos.
5. Daño a menores significa cualquier fotografía, imagen, archivo de imagen gráfica, u otra representación que:
  - a. Tomado en conjunto y con respecto a menores, atraiga un interés lascivo en desnudes, sexo o excreción;
  - b. Plasme, describa, o represente, en una forma patentemente ofensiva con respecto a lo que es apropiado para menores, o acto sexual simulado, o contacto sexual, actos sexuales actuales o simulados, normales o pervertidos o que lleven a la exhibición de los genitales; y
  - c. Tomado en conjunto, carece de literatura seria, artística, valor político o científico.
6. Piratería se entenderá como intentando obtener acceso a la computadora, o sistemas de la red sin autorización ya sea conectados o no conectados a la Internet.

7. Medida de Protección Tecnológica se referirá a un servidor suplente gestionado por el ESU 8 que bloquee y/o filtre el acceso a la Internet u otra forma por la cual el acceso puede ser bloqueado y/o filtrado.
8. Miembro del Personal Autorizado se referirá como a un miembro del personal elegido por el Equipo Básico de MACCESS, Comité de Instrucción Tecnológica o la administración.
9. Comité Tecnológico tal como se usa en este documento y se refiere a un grupo del personal de las Escuelas Públicas de Madison incluyendo a un administrador, coordinador de tecnología y miembros del personal.
11. Uso Justo: la reproducción de cualquier manera para propósito tales como crítica, comentario, reporte de noticias, enseñar, (incluyendo copias múltiples para el uso del salón de clases), becas, o investigación no es una infracción de los derechos de autor.
12. Recursos Tecnológicos: incluye, pero no está limitado a la siguiente lista; computadoras, teléfono, artículos personales de computadoras como palm pilots (pilotos de palma), teléfonos celulares, tabletas PC, computadoras portátiles, pagers (buscapersonas), correo electrónico personal, calculadoras gráficas, etc.
13. Actividades Educativas: esto incluye actividades en y del salón de clases, desarrollo de carreras, trabajo de becas, y actividades limitadas de alta calidad y de auto descubrimiento.
14. Violación de Derechos de Autor: cuatro factores determinan si un uso en particular viola la ley de derecho de autor:
  - a. Propósito y carácter de uso incluyendo si dicho uso es de naturaleza comercial o si es para propósito educacional sin fines de lucro.
  - b. La naturaleza del trabajo protegido por el derecho de autor;
  - c. La cantidad y substancialmente de la porción usada en relación al trabajo protegido por el derecho de autor en conjunto;
  - d. El efecto de la utilización en el mercado potencial o valor del trabajo protegido por el derecho de autor. Las tres excepciones para la educación son:
    - i. Enseñanza cara a cara en una institución educación sin fines de lucro. (Ejemplo: los instructores pueden generalmente leer, presentar o mostrar material con derecho de autor en una instrucción cara a cara.).
    - ii. Radiodifusión Educativa. (Radiodifusión educativa permite la presentación de una literaria no dramática o trabajo musical para propósitos educativos.);
    - iii. Presentaciones sin fines de lucro (permite las presentaciones no públicas de literatura no dramática de trabajos que no son para ganar dinero).

## RENUNCIA

Las Escuelas Públicas de Madison ejercerán una supervisión razonable para garantizar que los recursos e instalaciones de comunicación y tecnología se utilicen de la manera adecuada. El distrito no garantiza que las funciones o los servicios provistos por o a través del sistema del distrito estén libres de errores o sin defectos. El distrito no será responsable por ningún daño que pueda sufrir, incluyendo, entre otros, la pérdida de datos o la interrupción del servicio. El distrito no es responsable de la precisión o la calidad de la información obtenida a través o almacenada en el sistema. El distrito no será responsable de las obligaciones financieras derivadas del uso no autorizado del sistema.

## ACEPTACIÓN

Estudiantes: Su firma en la forma del Acuerdo Aceptable de Uso del/la Estudiante/Padre/Guardián indica que están de acuerdo en seguir las reglas que contiene esta póliza. Ustedes entienden las consecuencias si deciden violar cualquiera de estas normas.

Padres y Guardianes: Su firma en la forma del Acuerdo Aceptable de Uso del/la Estudiante/Padre/Guardián indica que ustedes están otorgando su permiso a sus hijos para que tengan acceso a todos los recursos de tecnología del distrito disponibles para el uso de los estudiantes. Ustedes entienden que sus hijos pueden recibir consecuencia por cualquier violación a este acuerdo. Ustedes entienden que los recursos de tecnología del distrito son para propósitos educativos. Ustedes también entienden que es difícil para el distrito restringir el acceso a todos los materiales potencialmente controversiales, y ustedes no pueden hacer responsable al distrito por materiales que sus hijos decidan adquirir de una forma inapropiada usando una computadora, red o Internet.

Yo entiendo y cumpliré con los procedimientos del Acuerdo Aceptable de Uso para los recursos de tecnología de las Escuelas Públicas de Madison. Yo entiendo que cualquier violación a las regulaciones antes mencionadas es una violación contraria a la ética y si cometo cualquier violación, mis privilegios de acceso pueden ser removidos, y la escuela puede tomar una acción disciplinaria apropiada y/o legal.

En consideración por el privilegio de usar los recursos de tecnología de las Escuelas Públicas de Madison y en consideración por tener acceso a la información contenida en ellos, por la presente noticia y acuerdo libero a las Escuelas Públicas de Madison de cualquier y todos lo reclamos o danos de cualquier naturaleza que surjan de mi acceso, uso o incapacidad para tener acceso o uso de computadoras, red o Internet.

\_\_\_\_\_  
Firma del/la Estudiante

\_\_\_\_\_  
Nombre Impreso del/la Estudiante

\_\_\_\_\_  
Grado

Como padre o tutor del alumno mencionado anteriormente, he leído el Acuerdo de Uso Aceptable para el uso de los recursos tecnológicos proporcionados por las Escuelas Públicas de Madison. Doy permiso para que mi hijo o hija acceda a la red. Entiendo y acepto que las personas y las familias pueden ser responsables de violaciones. Entiendo que algunos materiales en Internet pueden ser cuestionables, pero acepto la responsabilidad de la orientación del uso de computadoras e Internet y los estándares de transmisión que mi estudiante debe seguir cuando selecciona, comparte o explora información y medios. Además, acepto la total responsabilidad de la supervisión siempre y cuando el uso de mi hijo no sea en un entorno escolar. Estoy de acuerdo en no responsabilizar a la escuela, el distrito escolar o el personal de la escuela por cualquier material que el estudiante acceda o transmita a través del sistema informático de la escuela.

Las Escuelas Públicas de Madison requieren que los padres estén informados sobre el uso potencial del nombre del estudiante, fotografía y otras imágenes, o información relacionada en la educación pública y las actividades de información. Tales actividades pueden incluir, pero no se limitan a:

- Artículos de periodico
- folletos
- dispositivas
- videos
- paginas web
- podcasts
- blogs

\_\_\_\_\_ **YO** Doy permiso para que el estudiante nombrado arriba sea incluido en los artículos mencionados anteriormente.

\_\_\_\_\_ **YO NO** Doy permiso para que el estudiante mencionado anteriormente se incluya en los elementos enumerados anteriormente.

\_\_\_\_\_  
Firma de los Padres o Guardian

\_\_\_\_\_  
Fecha

**TENGA EN CUENTA:** Hacer una copia de los archivos es responsabilidad del/la estudiante. La sincronización no esta disponible, por lo tanto, es necesario utilizar otra fuente.